

SAT publica Guía de llenado de Estados Financieros

Estimados clientes y amigos:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer la Guía de llenado de Estados Financieros, cuyo objetivo es apoyar a las personas morales en la correcta captura y presentación de la información financiera que forma parte de la Declaración Anual, a través de la herramienta “Presenta tu declaración anual personas morales”. Esta guía resulta aplicable a contribuyentes del Régimen General, para ejercicios fiscales 2019 y posteriores, y busca brindar mayor claridad en uno de los apartados más relevantes de la declaración.

El documento explica de manera detallada el proceso de acceso al sistema, ya sea mediante e.firma o contraseña, así como la correcta configuración de los datos iniciales de la declaración, tales como el ejercicio, periodo, tipo de declaración y régimen fiscal. Asimismo, orienta al contribuyente sobre la navegación dentro del menú principal y la administración de la declaración, permitiendo identificar de forma clara el apartado correspondiente a Estados Financieros.

La guía desarrolla el llenado de los estados financieros básicos, entre los que se encuentran el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, proporcionando indicaciones específicas para la captura de cuentas y subcuentas, el uso de saldos iniciales y finales, así como la correcta clasificación de la información financiera. También se abordan distintos supuestos de presentación, como declaraciones del ejercicio, por terminación anticipada o por liquidación de la sociedad, lo que permite atender diversos escenarios que pueden presentarse en la práctica.

Un apartado relevante del documento es el correspondiente a la Conciliación contable-fiscal, en el cual se detallan los pasos para conciliar el resultado contable con el resultado fiscal, identificando ingresos y deducciones que generan diferencias temporales o permanentes. Esta sección resulta especialmente importante, ya que permite al contribuyente validar la congruencia entre la información financiera y la determinación del impuesto sobre la renta.

Adicionalmente, la guía señala el uso de información precargada de ejercicios anteriores, lo que facilita el llenado de los estados financieros y reduce la posibilidad de errores. Asimismo, contempla la opción “Sin datos” para aquellos rubros que no resulten aplicables, así como la posibilidad de incorporar notas aclaratorias, las cuales, si bien son opcionales, pueden resultar útiles para explicar determinadas partidas o movimientos relevantes.

Antes del envío de la declaración, el contribuyente puede realizar una vista previa de la información capturada y descargar los estados financieros y la conciliación contable-fiscal en formato Excel, lo que permite una revisión final y un mejor control de la información presentada. Una vez enviada la declaración, el acuse de recibo y los archivos correspondientes pueden consultarse y descargarse posteriormente desde el apartado de Consultas del portal del SAT.

En conjunto, la Guía de Llenado de Estados Financieros constituye una herramienta práctica y de apoyo que permite a las personas morales cumplir de manera adecuada con esta obligación fiscal, brindando mayor certeza en la captura de la información y reduciendo riesgos derivados de errores u omisiones en la Declaración Anual.

Para conocer a detalle el procedimiento, pantallas, ejemplos y consideraciones específicas para el llenado de los estados financieros y la conciliación contable-fiscal, se recomienda consultar la Guía de Llenado de Estados Financieros en formato PDF publicada por el SAT.

[Al oprimir esta liga, podrás consultar el documento completo.](#)

En Grupo Asesores En Negocios siempre damos prioridad al acompañamiento y asesoría a nuestros clientes. Estamos a sus órdenes para atender dudas o inquietudes al respecto.

Lic. Irma Flores Ruiz
[Directora Comercial y Relaciones Públicas](#)
irma.flores@asesneg.com
5554101755